

ANEXO VI

Don/doña
 con domicilio en y con documento
 nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a de la Universidad de Cantabria, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de.....

ANEXO VII

Don/doña
 con domicilio en y con documento
 de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a de la Universidad de Cantabria, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de.....

15244 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara concluido procedimiento de concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Mediante resolución Rectoral de la Universidad Pública de Navarra de 23 de mayo de 2007 (BOE de 16 de junio) se convocaron concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. Finalizado el plazo de presentación de candidatos establecido en las bases de la convocatoria y no habiéndose presentado candidato alguno, el Rector ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar vacantes las siguientes plazas:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

N.º plaza: 3233. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento: Derecho Público. Actividad docente: El derivado de la docencia adscrita al área de conocimiento en la Universidad Pública de Navarra. Actividad investigadora: Adecuación a los perfiles de investigación del área o líneas estratégicas de la Universidad.

N.º plaza: 3348. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Filología y Didáctica de la Lengua. Actividad docente: Desarrollo de habilidades lingüísticas y su didáctica/Hizkuntza trebesunen garapena eta haien didactica (en euskera).

Pamplona, 25 de julio de 2007.-El Rector, Julio Lafuente López.

15245 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Lengua Española, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 3 de julio de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Lengua Española, con código de habilitación 1/567/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Complutense de Madrid, lugar de celebración de las pruebas, en el aula 5, edificio E (nuevo), junto a la Facultad de Geografía e Historia, Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid, el día 2 de octubre

de 2007, a las 10 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 26 de julio de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

15246 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Zoología, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 3 de julio de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Zoología, con código de habilitación 1/819/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad Complutense de Madrid, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Grados de la Facultad de Biología, C/ José Antonio Novais, n.º 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, el día 21 de enero de 2008, a las 11,30 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 26 de julio de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

15247 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, con código de habilitación 1/160/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de julio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.